



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° 2818382.-

**1200**

C.G.E.

PARANÁ; **03 ABR 2023**

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Ley, sancionada en el año 2006 establece la obligatoriedad del Nivel Secundario y la responsabilidad de los agentes educativos de garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación; y promueve una "educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores" (Art. 11° Inc. b);

Que la Ley Provincial de Educación plantea "resignificar la función de la escuela con estrategias pertinentes para promover la mejora de los procesos y los resultados de enseñanzas y aprendizajes con mayor autonomía y participación de todos sus actores" (Cap. 2, artículo 12-k) y "Promover y desarrollar experiencias educativas transformadoras, complementarias e innovadoras de la educación común, tendientes a mejorar la calidad educativa" (Cap. 2, artículo 12-u);

Que el Plan Educativo Provincial 2019-2023 propone el "fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la puesta en valor las prácticas pedagógicas, los modos de organización institucional innovadores, el aprovechamiento de los recursos para que los procesos y resultados de aprendizaje de las y los estudiantes alcancen un desarrollo integral en la educación obligatoria";

Que en la provincia de Entre Ríos con la ley de Educación Provincial N° 9.890 sancionada en el año 2008, se establece en su Artículo 37° que la escuela secundaria contempla formas de organización institucional y curricular, flexibles e innovadoras, centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el estímulo y compromiso de los adolescentes, jóvenes y adultos con dichos procesos y la responsabilidad institucional;

Que el Plan Provincial de Educación 2019-2023 fija entre sus objetivos: "el desarrollo de proyectos pedagógicos disruptivos que utilicen las tecnologías para promover nuevos y mejores modos de enseñar y aprender, fortaleciendo el uso de las TIC";

Que el nivel secundario adquiere una centralidad en la política educativa actual del CGE ya que las problemáticas socioculturales y un contexto de crisis económica impactan en el estudiantado del nivel, sumándose a la distancia entre la experiencia cultural que la escuela ofrece y los modos mediatizados de ser/estar en el mundo propios de la adolescencia;

Que el proyecto IDEAS, enmarcado en la propuesta AcontecER, asume lo planteado en la Resolución N°0440/22 CGE en cuanto que "es necesario convertir la escuela secundaria en un lugar propicio para aprendizajes vitales significativos, un espacio con apertura y tolerancia a las diferencias, con capacidad de diálogo entre sus propios actores y con otros, con intervenciones políticas, estratégicas, regulatorias y organizativas que den sustento a un proyecto institucional acorde con el desafío de una buena educación secundaria para todos/as";



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

1200

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2818382.-

////

Que los modelos educativos híbridos resultan de interés en tanto brindan la posibilidad de promover procesos de aprendizaje a través de diseños pedagógicos versátiles que incluyen las tecnologías de modo relevante orientados por ciertos objetivos educativos; posibilitando aumentar el tiempo de escolarización, expandir el espacio-tiempo del aula, y enriquecer el tiempo de vinculación social y pedagógica de estudiantes y docentes;

Que en el tercer trimestre de 2022 se llevó adelante una experiencia pre-piloto del proyecto IDEAS, que tuvo como propósitos trabajar para una escuela inclusiva que tenga en cuenta los intereses de las nuevas generaciones; acompañar a las escuelas en el diseño, implementación y evaluación de propuestas institucionales innovadoras para el fortalecimiento de las trayectorias escolares y promover/profundizar procesos de aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades en los espacios curriculares de Lengua y Literatura y Matemática, tomando fuertemente el eje de Alfabetización digital;

Que dicha experiencia pre-piloto permitió poner a prueba un modelo pedagógico de secundario híbrido a través del cual se pudieron desarrollar itinerarios digitales de enseñanza y aprendizaje en las disciplinas priorizadas, sobre el cual se relevaron -a través de un proceso de evaluación integral- impresiones y consideraciones favorables por parte de docentes, estudiantes, equipos directivos y supervisivos, así como aspectos a revisar con perspectiva de mejora de cara a una nueva implementación;

Que a los fines de aprobar el Proyecto Piloto a implementarse a partir del presente año, los Sres. Vocales del organismo requieren el dictado de la presente norma legal;

Por ello,

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Proyecto Piloto IDEAS (Itinerarios Digitales para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Escuela Secundaria) a implementarse a partir del ciclo lectivo 2023 que obra en el Anexo de la presente norma.-

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que las Direcciones de Educación Secundaria y de Información, Evaluación y Planeamiento, el Equipo técnico y los/as supervisores/as realizarán una permanente orientación y acompañamiento a la implementación del Proyecto Piloto IDEAS para su seguimiento, monitoreo, evaluación y difusión.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, Direcciones Departamentales de Escuelas, Supervisiones y por medio de estos a los establecimientos educativos.-

/Pmt.-

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**1200**

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° 2818382.-

C.G.E.

**ANEXO**

**AUTORIDADES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

Presidencia

Prof. Martín MULLER

Vocalía

Prof. Griselda DI LELLO

Prof. Exequiel CORONOFO

Prof. Humberto Javier JOSÉ

Prof. Susana COGNO

Secretaría General

Prof. Pablo VITTOR

Asesoría Técnica

Prof. Graciela BAR

Dirección de Educación Inicial: Prof. Patricia López

Dirección de Educación Primaria: Prof. Mabel Creolani

Dirección de Educación Secundaria: Prof. Laura Giles

Dirección de Educación de Gestión Privada: Prof. Patricia Palleiro

Dirección de Educación Superior: Prof. Diego García

Dirección de Educación Especial: Prof. Belén García Paz

Dirección de Educación Técnico Profesional: Prof. Omar Peltzer

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos: Prof. Elvira Armúa

Dirección de Educación Física: Prof. Belén Nesa

Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento Educativo:

Prof. Claudia Azcárate

Coordinación de Evaluación e Investigación educativa: Prof. Lorena Colignon

Coordinación de Desarrollo curricular y Formación docente permanente: Prof. Irma Bonfantino

Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación Pedagógica: Prof. Luisina Pocay

Coordinación de Contenidos y Ambientes Digitales Educativos: Celina Morisse

**Equipo técnico IDEAS**

Coordinación y gestión

Mauro Alcaraz, Victoria Moreno, Ana Maria Ramirez (Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento)

Susana Adriana Urchueguía (Dirección de Educación Secundaria:)

Contenidistas:

Matemática: Alina Stazzone, Erika Raquel Aab, Claudia Raquel Kemerer, Magali Velo

Lengua y Literatura: Norali Moreyra, Laura Gabriela Pradella, Washington Atencio

Diseño de contenidos y ambientes: Celina Morisse, Valeria Warinet, Mariano Sanguinetti



## ÍNDICE

- 1- Contexto político e institucional
- 2- Situación problemática
- 3- Propuesta: Itinerarios Digitales para la Enseñanza y el Aprendizaje en el Nivel Secundario
  - Propósitos
  - Dispositivo híbrido
  - Organización institucional
  - Roles y funciones de los responsables del diseño, implementación y evaluación del proyecto.
- 4- Evaluación del proyecto
- 5- Bibliografía

### 1- Contexto político e institucional

Para nuestro sistema educativo la pospandemia se presenta como un escenario complejo y desafiante. Nuevas problemáticas sumadas a la profundización de otras ya existentes antes de la emergencia sanitaria, comprometen el derecho a la educación, tensionan la realidad de las instituciones, afectan las trayectorias escolares y los procesos de aprendizaje.

Entendemos que toda crisis conlleva oportunidades y desafíos. En esta línea, es que apuntamos al desarrollo de programas que nos permitan adecuarnos, reorganizarnos y fortalecernos para generar respuestas a las demandas epocales. Nuestra prioridad sigue siendo trabajar en conjunto por una escuela inclusiva, que tenga en cuenta los intereses y propósitos de las nuevas generaciones, y acompañar a las instituciones escolares en diseñar e implementar proyectos innovadores.

En este sentido, el nivel secundario adquiere una centralidad en la política educativa actual del CGE. Problemáticas socioculturales y un contexto de crisis económica que golpea fuertemente al estudiantado del nivel, sumado a la distancia entre la experiencia cultural que la escuela ofrece y los modos mediatizados de ser/estar en el mundo propios de la adolescencia, configuran un escenario complejo a abordar desde la política educativa y los proyectos institucionales, contemplando singularidades de los grupos y contextos.

Actualmente se están desarrollando una importante cantidad de iniciativas para la escuela secundaria a partir de las cuales se propician condiciones y transformaciones que contribuyan al abordaje de las problemáticas prioritarias que hoy existen en el nivel. La escuela como espacio simbólico está en el centro de estas iniciativas. Afrontamos el gran desafío de generar experiencias pedagógicas y culturales convocantes, reorganizar estructuras y propuestas que han quedado obsoletas, ensayar cambios en los formatos tradicionales, profundizar la idea de un sujeto activo que sea participe de su propio proceso de aprendizaje.

Desde el Programa AcontecER se vienen impulsando estas líneas de acción, que a partir del trabajo comprometido y sostenido con equipos directivos, supervisivos, docentes y estudiantes, empieza a mostrar importantes avances y resultados. Además, a través de sinergias y acuerdos interinstitucionales (con el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento), comenzamos formaciones de equipos escolares en el marco del Programa Escuelas



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

**1200**

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2818382.-

que Acompañan y otra instancia formativa denominada "Innovación e Interdisciplinariedad en el nivel secundario" en ambos casos con una muestra de 80 escuelas.

Existen también otras iniciativas pensadas para escuelas y estudiantes que comparten este espíritu de innovaciones y transformaciones. El Plan Nacional de Inclusión Digital, del Ministerio de Educación de la Nación, contribuye a la reorganización curricular y la intensificación de la enseñanza a partir de la distribución de equipamiento y materiales, el desarrollo de propuestas de enseñanza híbridas y el acompañamiento y formación situada. Por su parte, atendiendo a la problemática de la revinculación, el Programa Presentes representa una línea de trabajo que desde un abordaje sociocomunitario se propone acompañar trayectorias educativas.

Uno de los desafíos que se nos presentan, sobre todo a la escuela, es articular estas iniciativas en proyectos concretos potenciados por los distintos componentes que las configuran; pensar los proyectos institucionales integrando las distintas líneas de acción y evitar la fragmentación, la dispersión y la sobrecarga de tareas.

En el marco de la búsqueda de estrategias y alternativas, identificamos posibilidades potentes que brindan los modelos híbridos. Iniciamos un diálogo con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes vienen indagando y participando en experiencias de modalidades híbridas para la escuela secundaria, en distintos países de la región. A través de este recorrido han explorado y documentado las posibilidades de los modelos híbridos para expandir procesos de aprendizaje en sintonía con los cambios culturales referidos a los modos de producción y circulación del conocimiento en el escenario contemporáneo. Desde el CGE, para nuestros objetivos de política educativa, el desarrollo de proyectos híbridos resulta un tópico de interés en tanto brindan la posibilidad de promover procesos de aprendizaje a través de diseños pedagógicos versátiles que incluyan las tecnologías de modo relevante orientado por ciertos objetivos educativos. Problemáticas recurrentes en contextos vulnerables, de naturaleza multicausal, como son las vinculadas con inasistencias, repitencia, abandono, encuentran en los modelos híbridos formas alternativas de abordaje, abriendo posibilidades interesantes en estrategias situadas de intensificación o aceleración de aprendizajes, acompañamiento personalizado de trayectorias discontinuas, entre otras.

## 2- Situación problemática

La discontinuidad de las trayectorias escolares es una problemática muy extendida en el nivel secundario orientado en Entre Ríos. Al hablar de trayectorias enfocamos la mirada en el proceso de aprendizaje, es decir, en la pluralidad de procesos que cada estudiante puede construir, en el marco de una situacionalidad, atravesado por una multiplicidad de situaciones y factores culturales, sociales, políticos, económicos, personales, inconscientes. Cada sujeto construye su subjetividad mediando con experiencias diferentes, por lo tanto no es posible que las trayectorias sean lineales, rectilíneas, homogéneas, uniformes, sino que las mismas toman sentidos diversos.

Si la trayectoria escolar fuera esta especie de curso regular donde no se produce ningún tipo de hiato, donde no hay interrupciones, quizás este problema no sería tan importante. Pero en la medida en que las trayectorias reales muestran enormes cantidades de puntos críticos donde se producen las entradas, las salidas, las repitencias, los cambios, las mudanzas, los ausentismos temporarios, etc., en



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

1200

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2818382.-

la medida en que esto sucede, un riesgo fuertísimo que plantean estas trayectorias no encauzadas a la manera de lo que espera la teoría de la trayectoria escolar, es que los sujetos se nos vuelvan invisibles (Terigi, 2010)

Es en esta línea que advertimos cierta recurrencia de trayectorias de "baja intensidad" (Kessler, 2014), en las escuelas secundarias urbanas de nuestra provincia. Comprendemos que, como planteamos anteriormente, las mismas se inscriben en un contexto situacional que las atraviesa y las implica. Esto se agrava en contextos de vulnerabilidad social, que afectan causalmente al rendimiento escolar, el desarrollo de competencias culturales, acceso y uso de TIC, etc.

En escuelas urbano-marginales situadas en los contextos referidos se registran, con mayor notoriedad las trayectorias discontinuas que se expresan en inasistencia, repitencia y abandono.

Las condiciones materiales y simbólicas de la marginalidad, inciden a su vez en aspectos motivacionales y pedagógicos que empobrecen el vínculo de jóvenes y adolescentes con las instituciones escolares y las experiencias culturales que ofrecen. La discontinuidad de las trayectorias resulta un fenómeno multicausal complejo, cuyo abordaje requiere profundizar los análisis y las estrategias desde perspectivas integrales.

Siguiendo a Greco y a Toscano (2016), entendemos que es preciso reconocer la singularidad de los sujetos e intervenir de modo que sus recorridos educativos sean posibles, ya no apuntando a la adaptación a un único modo de hacerlo, sino diversificando lo que las instituciones pueden ofrecer. Es por ello que apostamos a la construcción de un tejido que sostenga y fortalezca la experiencia escolar.

### **3- Propuesta: Itinerarios Digitales para la Enseñanza y el Aprendizaje en el Nivel Secundario**

A partir de todo lo expuesto, imaginamos un dispositivo escolar, con eje en la alfabetización digital, que pueda sintetizar los diferentes programas que están llegando a las escuelas y que esté integrado al proyecto educativo institucional/proyecto político pedagógico. Se espera que no sea una línea de trabajo más ( más en tanto poco relevante; y más en tanto meramente incremental) sino que esté articulado con los espacios curriculares de Lengua y Literatura y Matemática, entre otros, con sus docentes y con sus problemáticas. Se piensa en una integración curricular que pueda inclusive incidir en la acreditación de saberes.

Apuntamos a que los itinerarios se conciban como espacios en construcción -en cuanto al diseño- y por construir -en cuanto a la implementación-. Los pensamos integrados a las dinámicas de la escuela, a la gestión y organización institucional, dialogando con las aulas, co-diseñados con los equipos docentes y los referentes técnicos, conformando un espacio didáctico que aumente el tiempo de escolarización a través de una propuesta que sea convocante en términos del universo cultural de nuestros estudiantes.

Entonces ¿qué son los modelos educativos híbridos?

Siguiendo el Documento Base "Modelos Híbridos para la educación secundaria" (Lugo y Alvarez, 2022) podemos decir que: "La potencia de la educación híbrida radica en la posibilidad de promover procesos de aprendizaje a través de diseños pedagógicos versátiles que incluyan las tecnologías de



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

1200

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2818382.-

modo relevante orientados por ciertos objetivos educativos. Combinar diferentes elementos en su diseño permite la construcción de propuestas pedagógicas variadas y enriquecidas por el aporte de las mediaciones tecnológicas al mismo tiempo que orientadas por la claridad pedagógica de los propósitos que se persiguen".

Las características y rasgos que hay que atender en estos modelos son: la combinación de la presencialidad y la virtualidad, la vinculación con docentes y con pares, el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de procesos de aprendizaje, la autonomía de los estudiantes, la construcción colaborativa del conocimiento y la participación activa en los procesos de trabajo.

Los modelos híbridos nos brindan la posibilidad de aumentar el tiempo de escolarización, de expandir el espacio-tiempo del aula, el tiempo de vinculación social y pedagógica de los/las estudiantes y docentes.

En este sentido y atendiendo a lo desarrollado, se presenta esta propuesta curricular desde un modelo educativo híbrido para la educación secundaria combinando estrategias e instancias presenciales y virtuales, que posibiliten otras formas de enseñar y aprender significativas para los estudiantes y que contribuyan a fortalecer las trayectorias escolares continuas.

#### *Propósitos*

Esta propuesta tiene como propósitos trabajar para una escuela inclusiva que tenga en cuenta los intereses de las nuevas generaciones; acompañar a las escuelas en el diseño, implementación y evaluación de propuestas institucionales innovadoras para el fortalecimiento de las trayectorias escolares y promover/profundizar procesos de aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades de los espacios curriculares de Lengua y Literatura y Matemática siendo el eje la Alfabetización digital. Se plantea como una posibilidad de fortalecer y resignificar capacidades institucionales para abordar problemáticas educativas de los estudiantes de tercer año de escuelas secundarias, desde marcos y experiencias innovadoras que incorporen de modos genuinos y pertinentes las posibilidades que nos brindan las TIC en el marco de la política educativa de la provincia.

#### *Dispositivo híbrido*

El dispositivo piloto híbrido para la Educación Secundaria Entrerriana combina instancias y estrategias presenciales y virtuales, aumentando el tiempo de escolarización expandiendo el espacio-tiempo del aula, y la personalización de la enseñanza.



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° 2818382.-

# 1200

C.G.E.

## MODELO PEDAGÓGICO PROYECTO PILOTO IDEAS



Aula disciplinar



Aula aumentada  
virtual/ contraturno

(EJEMPLO DE ITINERARIO DE 32 HS CÁTEDRA A  
DESARROLLAR DENTRO DE UN TRIMESTRE)

### EQUIPO DOCENTE



CONTENIDISTAS CGE  
diseñan la propuesta



TRÍADA DOCENTE  
implementan



DOCENTES DISCIPLINARES



FACILITADORES DIGITALES  
+ REFERENTES TÉCNICOS

El dispositivo consiste en la implementación de dos propuestas con el formato taller:  
**Itinerario digital para la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua y Literatura**  
**Itinerario digital para la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática**

Cada uno se estructura a partir de recorridos didácticos que plantean diferentes Desafíos, los cuales son elaborados por especialistas en saberes digitales y emergentes (ciencias de la computación, diseño multimedial, producción audiovisual/sonora) y los equipos técnicos disciplinares de Lengua y Literatura y Matemática del CGE, tomando como base los contenidos priorizados para tercer año de la educación secundaria. Estos desafíos se desarrollarán tanto en el espacio escolar como en un entorno virtual.

El ambiente virtual se constituye en el espacio de referencia de la propuesta en términos de acceso a materiales, hoja de ruta, sugerencias para docentes y estudiantes, eventualmente entregas de actividades, etc. En este sentido, se constituye como el ambiente donde se desarrollan los aspectos no presenciales de la propuesta, el territorio donde se expande y amplía la interacción de las y los estudiantes con el proceso de aprendizaje.

### *Organización institucional*

En relación a la organización institucional se piensa en dos instancias, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**1200**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° 2818382.-

<b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b>INSTANCIA 1: AULA DE CLASE</b>	<b>INSTANCIA 2: AULA AUMENTADA</b>
<b>ESPACIO</b>	En la escuela	En la escuela, en la casa o en otro espacio que ofrecerá la institución
<b>TIEMPO</b>	Escolar	Escolar ( por ej. horas libres o en contraturno) o extraescolar en las casas de los/las estudiantes
<b>HORAS SEMANALES</b> (sugerida y adaptable a la planificación)	2 h cátedra de las 5 h que tiene la materia en la semana	2 h cátedra por semana
<b>AGRUPAMIENTO DE ESTUDIANTES</b>	Todos los estudiantes de 3er año (actividades individuales o grupales)	Individual o en grupos
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Taller	Continuidad, Ampliación, Profundización y Cierre de las actividades con materiales de estudio para el aprendizaje autónomo de los contenidos disciplinares que necesitan profundizar y el logro de competencias digitales que requieran de la colaboración y comunicación entre pares
<b>RESPONSABLES</b>	Triada docente: Prof. Disciplina / RTE / Facilitador	Triada docente: Prof. Disciplina / RTE / Facilitador
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Duración por itinerario: 32 h cátedra en cada trimestre (8 semanas). Se plantean 2h áulicas y 2h remoto, ajustables según la planificación docente, pudiendo prolongarse o comprimirse en cuanto a su extensión temporal	
<b>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>	En proceso a través de instrumentos que permitan valorar los criterios acordados y socializados, como por ejemplo: Lista de seguimiento; Rúbricas; Portafolios; Organizadores gráficos; Diarios; Observaciones: realizadas por los y las docentes o los propios estudiantes, entre pares. Es de gran importancia en dicho proceso dar lugar a la retroalimentación para que en dichas instancias de diálogo se puedan valorar los logros obtenidos, detectar las dificultades y orientar a los y las estudiantes para que identifiquen los aspectos a mejorar Ref: <a href="http://www.educ.ar/recursos/150789/como-evaluar-proyectos-y-problemas">www.educ.ar/recursos/150789/como-evaluar-proyectos-y-problemas</a>	
<b>CALIFICACIÓN</b>	Se sugiere colocar una nota, la cual se podrá ponderar para la elaboración de la nota final del trimestre del espacio curricular involucrado.	



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

1200

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2818382.-

*Roles y funciones de los responsables del diseño, implementación y evaluación del Proyecto*

Equipo de gestión CGE

- Coordina la planificación, implementación y evaluación del proyecto en sus aspectos institucionales, pedagógicos y tecnológicos.
- Articula hacia el interior del CGE el trabajo de las áreas involucradas principalmente equipos de la Dirección de Secundaria y de la Dirección de Planeamiento.
- Informa y supervisa las actividades que hacen a la implementación del proyecto piloto, interviniendo y viabilizando aquellos aspectos que surjan en el vínculo con las escuelas.
- Promueve medios y estrategias de comunicación para fortalecer una red de gestión del proyecto, en vínculo permanente con equipos supervisivos, directivos, facilitadores y referentes técnicos.
- Coordina el equipo de facilitadores digitales.

Equipo pedagógico del CGE

- Diseña los itinerarios de enseñanza y aprendizaje en cuanto a: los recorridos didácticos; los contenidos y ambientes digitales educativos; los marcos y estrategias para la evaluación de los aprendizajes.
- Coordina con los equipos docentes (disciplinares, facilitadores y referentes técnicos escolares) aspectos de la implementación.
- Desarrolla actividades formativas del equipo docente en aspectos pedagógicos de la implementación.
- Releva y analiza consideraciones, indicadores y aspectos relevantes durante y posteriormente al proceso de implementación.

Equipo directivo de la escuela

- Intervienen en aquellos aspectos que hacen a viabilizar la implementación, coordinando los equipos de trabajo con funciones frente a los/las estudiantes, así como también las condiciones en cuanto a espacios, tiempos y equipamiento que requiere el desarrollo de los itinerarios.
- Propician condiciones institucionales para la conformación de equipos docentes asignando responsabilidades y prioridades de docentes disciplinares, Referente Técnico y Facilitadores, según las funciones de cada uno.
- Participan en la configuración de los agrupamientos de estudiantes de acuerdo al modelo pedagógico y a las condiciones institucionales para desarrollar los itinerarios
- Intervienen desde la gestión institucional incentivando una actitud favorable a la formación en prácticas y modelos innovadores.
- Participan en la evaluación del proyecto.

Equipo docente

- Llevan adelante la implementación de los itinerarios didácticos en acuerdo al modelo pedagógico del proyecto, desde una perspectiva que fortalece la enseñanza del espacio curricular, en el tiempo semanal previsto.
- Conforman junto a facilitadores y Referente Técnico un equipo docente que aborda de manera integral el desarrollo de los itinerarios, articulando los contenidos disciplinares con el de competencias digitales, de acuerdo a las responsabilidades de cada uno.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

1200

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2818382.-

- Participan de actividades de planificación y organización para la implementación de los itinerarios, compartiendo avances, inquietudes y necesidades, desde una perspectiva que priorice el acompañamiento personalizado a las trayectorias.
- Participan de la evaluación de los aprendizajes en el itinerario y definen en acuerdo con el Equipo directivo de qué modo dichas valoraciones inciden en la calificación del espacio curricular.
- Participan en la evaluación del proyecto.

#### Facilitadores digitales

- Ofician de nexo entre los equipos del CGE y los equipos de las escuelas en todo lo concerniente a la implementación del dispositivo piloto.
- Articulan con equipos directivos aspectos organizacionales de la implementación, intermediando y gestionando ante el CGE aquellas cuestiones que necesiten intervención y viabilidad.
- Integran el equipo docente que desarrolla la propuesta pedagógica, asumiendo la facilitación de la producción digital que llevan adelante los/las estudiantes, acompañando a los profesores disciplinares en el tiempo-espacio del aula, de manera acordada y de acuerdo a las necesidades que surjan de la implementación de los itinerarios.
- Coordinan el espacio-tiempo del aula extendida en cuanto al acompañamiento a los/las estudiantes.
- Propician la formación de docentes y referentes técnicos en tareas de facilitación digital.
- Participan de la evaluación de los aprendizajes en el itinerario.
- Participan en las tareas de implementación de la evaluación del proyecto.
- Identifican y registran experiencias innovadoras, procesos, producciones, testimonios, que se van generando en el marco del proyecto.

#### Referentes técnicos escolares

- Integran el equipo docente que implementa el proyecto en la escuela, colaborando en la tarea de facilitación digital, tanto en aspectos instrumentales como pedagógicos, complementándose con los facilitadores en el acompañamiento al docente disciplinar y a los/las estudiantes.
- Viabilizan las condiciones para el desarrollo de las actividades de producción digital que requieren los itinerarios, con especial atención a la conectividad y al funcionamiento de los dispositivos.
- Participan de la evaluación de los aprendizajes en el itinerario.
- Participan en la evaluación del proyecto.

#### Evaluación del proyecto

Con la evaluación del proyecto se propone identificar aspectos y dimensiones significativas tanto de la fase de planificación, de desarrollo y de la posterior a la finalización del proyecto tanto en aspectos organizacionales como pedagógicos. Nos interesa conocer los modos en que directivos, docentes y estudiantes logran apropiarse de la propuesta, y determinar cómo las características propias y las condiciones institucionales de las escuelas afectan la implementación y los resultados del piloto de educación híbrida. Se buscará evidenciar los aspectos en los procesos de implementación que difieren frente al diseño original y las oportunidades de mejora a partir de las cuales poder ampliar el alcance del proyecto.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

1200

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2818382.-

### Bibliografía

- ANIOVICH, R. (2014): Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Buenos Aires. Paidós.
- ANIOVICH, R.; CAPELETTI G. (2017): La Evaluación como oportunidad. Buenos Aires. Paidós.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2019): Plan Educativo Provincial (2019-2023). 100 propuestas para la Educación Entrerriana.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2022). Programa Acontecer: hacia la reconfiguración de la escuela secundaria entrerriana. <http://cge.entrerios.gov.ar/2021/07/acontecer/#gallery> EDUCAR.
- SE (2021): Claves y caminos para enseñar en entornos virtuales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- FURMAN, M. y LARSEN, M. E. (2020): "Aprendizaje Basado en Proyectos: ¿cómo llevarlo a la práctica?". Documento N°3. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación. CIAES. Buenos Aires. <https://docplayer.es/210811316-Aprendizaje-basado-en-proyectos-como-llevarlo-a-la-practica.html>
- GRECO M.B y TOSCANO A.G (2016): "Trayectorias educativas en escuela media: Desafíos contemporáneos de la obligatoriedad" Disponible en: [https://issuu.com/doaitecapacitacion/docs/clase\\_3-greco\\_y\\_toscano-trayectoria](https://issuu.com/doaitecapacitacion/docs/clase_3-greco_y_toscano-trayectoria)
- KESSLER, G. (2014): Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LION, C. (comp.) (2020): Aprendizaje y tecnologías: Habilidades del presente, proyecciones de futuro, Ed. Noveduc.
- LUGO, M. T. Y ALVAREZ, M. (2022): Modelos Educativos Híbridos, Escenarios y propuestas para el acompañamiento de trayectorias de estudiantes secundarios en contextos vulnerables, BID OEI CGE.
- MAGGIO, M. (2016): "Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad". Buenos Aires. Paidós. Disponible en: <https://iesmc-tuc.infod.edu.ar/sitio/wp>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2019): ¿Por qué enseñar con proyectos y problemas? / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2019): "¿Cómo evaluar proyectos y problemas?" <https://www.educ.ar/recursos/150789/como-evaluar-proyectos-y-problemas>
- SOLETIC, A. (2021): Modelos Híbridos en la enseñanza: claves para ensamblar la presencialidad y la virtualidad, Laboratorio de Innovación y Justicia Educativa, CIPPEC.
- TERIGI, F. (2010): Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares" Disponible en: <https://bit.ly/3OBIPky>